



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 29 AGO 2017

VISTO:

El Informe N° 039-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 22 de agosto de 2017, el Informe N° 818-2017-MPH/56, de fecha 10 de agosto de 2017, el Informe N° 095-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Informe N° 946-2016-MPH/56, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Informe N° 006-2016-MPH/56-WGPC-LOI2, de fecha 09 de marzo de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 007-2015-MPH/SGSLP-56-SLT/LF, de fecha 15 de diciembre de 2015, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **530 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.058632 "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, **SECUENCIA FUNCIONAL: 125**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008, por la modalidad de Administración Directa / Convenio Construyendo Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 75313): **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un presupuesto estimado de S/. 58,626.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos veintiséis con 00/100 Soles);

Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0009-01.08 (PR), celebrado en la fecha 13 de febrero de 2008, entre el Programa de Emergencia Social Productivo **"CONSTRUYENDO PERÚ"** (Programa), el Comité de Gestión (Organismo Ejecutor) y la Municipalidad Provincial de Huamanga (Cofinanciante 1), se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**; siendo el Costo de la Obra S/. 52,626.18 (Cincuenta y dos mil seiscientos veintiséis con 18/100 Soles), determinándose el Aporte del Programa por S/. 28,208.57 (Veintiocho mil doscientos ocho con 57/100 Soles), y el Aporte de la Municipalidad Provincial de Huamanga por el importe de S/. 24,417.61 (Veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete con 61/100 Soles); además cuenta con la Adenda N° 01, de fecha 26 de junio de 2008, sobre la ampliación de plazo en 63 días útiles, siendo la nueva fecha de término el 08 de agosto de 2008, la que no implica una ampliación presupuestal; cuenta con la Adenda N° 02, de fecha 14 de agosto de 2008, sobre la ampliación de plazo en 19 días útiles, siendo la nueva fecha de término el 05 de setiembre de 2008, la que no implica una ampliación presupuestal; cuenta con la Adenda N° 03, de fecha 11 de setiembre de 2008, sobre la ampliación de plazo en 10 días útiles, siendo la nueva fecha de término el 19 de setiembre de 2008, la que no implica una ampliación presupuestal; cuenta con la Adenda N° 04, de fecha 05 de febrero de 2009, sobre la modificación del expediente técnico sin incremento de presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2008-MPH/A, de fecha 07 de marzo de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 24,418.00 (Veinticuatro mil cuatrocientos dieciocho con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 065-2008-MPH/CRAET, de fecha 13 de marzo de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 24,417.61 (Veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete con 61/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2008, para su ejecución por la modalidad de Convenio con el Programa Construyendo Perú, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 778-2008-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2008, se formaliza las modificaciones



presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 2,838.00 (Dos mil ochocientos treinta y ocho con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2008;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01	CARTEL DE OBRA IMPRESIÓN DE BANNER DE 3.60 M	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02	OBRAS PRELIMINARES							
02.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO ACCIDENTADO CON PENDIENTE	M2	650.00	1,300.00	-	-	1,300.00	-
02.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	M2	900.00	1,800.00	-	-	1,800.00	-
02.03	DEMOLICION DE MURO DE ADOBE E= 0.40M	M2	165.00	330.00	-	-	330.00	-
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01	EXCAVACION DE ZANJAS Y/O ZAPATAS HMAX <= 2.00M	M3	67.38	134.76	-	-	134.76	-
03.02	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	173.39	491.78	-	-	491.78	-
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE. CVOQUETE DE 6M3 DE CARGA	M3	173.39	173.39	-	-	173.39	-
04	EXTRACCION DE MATERIALES DE CANTERA							
04.01	ACARREO DE CEMENTO DMAX <= 100M	UND	293.00	488.00	-	-	488.00	-
04.02	ACARREO DE AGREGADOS 50M<D<100M	M3	91.58	91.58	-	-	91.58	-
04.03	EXTRACCION DE PIEDRA EN CANTERA	M3	26.24	26.24	-	-	26.24	-
04.04	EXTRACCION DE MATERIAL PARA FABRICACION DE ADOBES	M3	159.22	189.22	-	-	189.22	-
04.05	EXTRACCION DE HORMIGON EN CANTERA	M3	53.90	53.90	-	-	53.90	-

04.06	CARGUIO Y TRANSP. DE MATERIALES Y/O AGREGADOS A OBRA	M3	226.39	226.39			226.39	-
05	FABRICACION DE ADOBES		-	-			-	-
05.01	ADOBE FABRICACION 40X40X10CM	UND	4,500.00	4,500.00			4,500.00	-
05.02	ACARREO DE ADOBES 50M<D<100M	UND	4,500.00	4,900.00	-	-	4,900.00	-
06	CONCRETO SIMPLE		-	-			-	-
06.01	CIMIENTO CORRIDO MEZCLA C:H 1:10+30% PG INC PROTECCION	M3	46.26	49.16			49.16	-
06.02	SOBRECIMIENTO-MEZCLA C:H 1:8+25% PM (MAX.6")	M3	10.10	10.10	-	-	10.10	-
06.03	SOBRECIMIENTO-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	50.92	50.92			50.92	-
07	CONCRETO ARMADO		-	-			-	-
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	62.13	62.13			62.13	-
07.02	ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 KG/CM2	KG	1,763.96	1,173.95			1,173.95	590.01
07.03	VIGAS DE CIMENTACION-CONCRETO Fc = 175kg/cm2	M3	14.13	14.13	-	-	14.13	-
08	MUROS Y TABIQUES			-			-	-
08.01	MURO DE ADOBE DE 40X40X8CM ASENTADO CON MEZCLA	M2	185.24	185.24			185.24	-
08.02	COBERTURA DE MURO CON TEJA PARA CERCO PERIMETRICO	M	84.20	84.20			84.20	-
09.0	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS			-			-	-
09.01	TARRAJEO DE MUROS DE ADOBE CON BARRO	M2	225.72	-			-	225.72
10.0	AREAS VERDES			-			-	-
10.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	250.00	250.00			250.00	-
10.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SIN COMPACTAR	M3	150.00	96.46			96.46	53.54
10.03	NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL DE SUBRASANTE	M2	500.00	500.00			500.00	-
10.04	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	195.00	50.00			50.00	145.00
10.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE. CVOLQUETE DE 6M3 DE CARGA	M3	195.00	195.00			195.00	-
10.06	EXCAVACION DE HOYOS PARA PLANTACION DE ARBOLES	M3	0.72	0.72			0.72	-
10.07	TIERRA DE CHACRA PARA RELLENO EN AREAS VERDES	M3	50.00	62.00			62.00	-
10.08	EXTENDIDO Y NIVELACION DE TIERRA DE CHACRA	M2	500.00	500.00			500.00	-
10.09	SEMBRADO DE GRASS(INCLUYE SUMINISTRO Y SELECCIÓN)	M2	500.00	500.00			500.00	-
10.10	SIEMBRA DE PLANTONES INCLUYE TAPADO DE HOYOS	UND	20.00	20.00			20.00	-
10.11	RIEGO DE GRASS CON MANGUERA	M2	500.00	500.00			500.00	-
10.12	RIEGO DE PLANTONES	UND	20.00	20.00			20.00	-
11.0	VARIOS			-			-	-
11.01	DRENAJE EN MURO TUBERIA DIAMETRO DE 2"	M	22.00	22.00			22.00	-
11.02	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	900.00	900.00			900.00	-
11.03	SEÑALIZACION DE LA OBRA DURANTE EJECUCION	M	150.00	-			-	150.00
11.04	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	UND	1.00	1.00			1.00	-
11.05	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	3.00	3.00			3.00	-
11.06	ENLUCIDO DE YESO SOBRE MURO DE ADOBE E= 2CM	M2		-	225.72		225.72	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 52,626.18	S/. 52,546.66	99.85%
MAYORES METRADOS		S/. -	0.00%
ADICIONALES		S/. 1,003.21	1.91%
DEDUCTIVOS		S/. 5,459.61	10.37%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/. 53,549.87	101.76%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 09 EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA : 061 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUB PROGRAMA: 0174 EDIFICACIONES ESCOLARES
PROYECTO : 2.058632 "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.160264 CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA - DISTRITO DE AYACUCHO
SEC. FUNC. : 125
FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA / CONVENIO CONSTRUYENDO PERÚ
AÑO DE EJEC. : 2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	0.00	0.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	20,616.10	0.00	20,616.10
6.5.11.30	Bienes de consumo	1,986.00	302.00	2,288.00
6.5.11.52	Alquiler bienes muebles	0.00	4,350.00	4,350.00
TOTAL EJECUTADO		22,602.10	4,652.00	27,254.10
SALDO				0.90
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				27,255.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0702	Instalaciones Educativas	
	1501.070205 Por Administración Directa-Otros	27,254.10
TOTAL		27,254.10

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	53,549.87
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (*)	55,337.55
DIFERENCIA (1-2)		-1,787.68

(*)NOTA: (Resumen de Costo Real de Obra)

Aporte del Programa : S/. 28,083.45

Aporte MPH : S/. 27,254.10

Total Costo Real de Obra : S/. 55,337.55

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO I.E.I. N° 333 DE HUASCAHURA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa / Convenio Construyendo Perú**, durante el ejercicio presupuestal del año 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.0702 Instalaciones Educativas, 1501.070205 Por Administración Directa-Otros**, por un monto total de rebaja contable de **S/. 27,254.10 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 SOLES)**, contabilizado para el periodo de inversión del año 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
C.P.C. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 29 AGO. 2017

Oficio Circ. N° 2603-2017-UD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: R.E.M. N° 420-2017-MPH/SG
de fecha: 29 AGO. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Soler Córdova
JEFE

